



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA**  
**LISTADO DEL ESTADO CGP**

ESTADO No 57

FECHA: 28 de AGOSTO de 2020

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
2020-385	ORDINARIO	HUGO ALFONSO BELTRAN GUTIERREZ	INTERRAPIDISIMO	SE INADMITE LA DEMANDA	27-08-2020
2020-395	ORDINARIO	YALDER FRANCISCO QUINTERO ALBA	EDITORIA TEN SA	SE INADMITE LA DEMANDA	27-08-2020
2019-198	EJECUTIVO	TERESA GUERRERO GALVIS	SHERLEY MARIANA REVILLA PEROZO	SE REQUIERE AL DEMANDANTE	27-08-2020
2020-129	EJECUTIVO	JOSE ANDRES CARDENAS MOLINA	JEAN FRANCO ORDOÑEZ TARAZONA	SE REQUIERE AL DEMANDANTE	27-08-2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 3:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-120 DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

**ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:**

*“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”*